PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 2 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1320**

Kuri Kuri pide similar castigo por violencia familiar contra mujeres o menores de edad

- La propuesta indica que en ambos casos, se sujetará al activo a las medidas reeducativas que establezca la Ley en la materia o la autoridad competente.

El diputado Fernando Kuri Kuri presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para sancionar con pena de cuatro a siete años de prisión y multa de hasta 700 días de salario a quien ejerza violencia familiar y que la víctima sea mujer o menor de edad.

En la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Labores, el diputado expuso que la actual legislación para esta sanción contempla solamente a la mujer, por lo que se busca incluir a los menores de edad, toda vez que se habla de personas que no tienen la capacidad para defenderse por sí mismos.

La propuesta indica que en ambos casos, se sujetará al activo a las medidas reeducativas que establezca la Ley en la materia o la autoridad competente, las que, en ningún caso, excederán del tiempo impuesto en la pena de prisión.

El legislador sostuvo que el objeto de su reforma es castigar de forma similar, tanto a quien ejerce violencia familiar contra las mujeres, como contra los menores de edad.

Dijo que se busca igualdad en la sanción en el caso de dos grupos vulnerables, que requieren la atención del Estado a partir de los tratados internacionales que México ha firmado y que nos permitirá cumplir con el mandamiento que establece el artículo 1 de la Constitución federal, respecto a brindar la mayor protección a las personas cuando se trate de sus derechos humanos.

Preservar la vida de la niñez sin violencia es fundamental para construir una sociedad feliz, sana, trabajadora y participativa en el desarrollo social y económico de la entidad, subrayó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/